



CONVOCATORIA EXTERNA 02-2017

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL NOMBRAMIENTO EN EMPLEOS TEMPORALES

(Publicación #1)

Agotada la etapa de publicación e inscripción, dentro del proceso externo de selección para la provisión de los empleos temporales vacantes en la planta de personal del Departamento de Antioquia, ofertados en la convocatoria externa 02-2017, la Administración Departamental, en cumplimiento de lo previsto en las condiciones y requisitos de la convocatoria, y en los numerales 6.6, 6.8, 6.10 y 6.13 del artículo Sexto de la Resolución 91462 del 13/07/2017, publica por el término de tres (3) días hábiles el siguiente resultado:

CARGO TEMPORAL OFERTADO DONDE UNICAMENTE SE INSCRIBIÓ UN CIUDADANO Y REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE SU HOJA DE VIDA, SE ESTABLECIÓ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL EMPLEO OFERTADO, POR LO CUAL PUEDE SER NOMBRADO:

NUC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	DEPENDENCIA	REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	ELEGIBLE
2000006815	219-02 - PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TEMPORAL)	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES - SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA - SECRETARÍA GENERAL	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: NBC Ingeniería Eléctrica y Afines.	JAVIER GELVEZ ALBARRACIN CC. 88.222.414

RESULTADO ANÁLISIS DE ANTECEDENTES PARA EMPLEOS OFERTADOS, DONDE DOS O MÁS POSTULADOS SE INSCRIBIERON COMO EMPLEO PRINCIPAL, EN EL CUAL SERÁ NOMBRADO EL POSTULADO QUE OCUPÓ EL PRIMER LUGAR:

1. NUC. 6502. PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 02:

RESULTADO ANÁLISIS DE ANTECEDENTES NUC. 2000006502 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02 SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - SECRETARÍA DE GOBIERNO					
POSTULADO	REQUISITOS MÍNIMOS	ESTUDIO ADICIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL	TOTAL PUNTOS	RESULTADO
JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ MONSALVE. CC.70.059.861	Cumple	0	40	40	Primer Lugar (Elegible)
EVETH MORALES MONTAÑEZ. CC. 63.457.082	Cumple	0	5	5	Segundo lugar
ANDRES FELIPE OCHO PLAZA. CC. 1039.457.264	Cumple	0 (ver nota 1)	0	0	Tercer lugar



DIONICIO TORRES FRIAS. CC. 1047.396.918	Cumple	0 (ver nota 1)	0	0	Tercer lugar
SANDRA PATRICIA MENDOZA HINESTROZA CC. 1.017.122.180	Cumple	0 (ver nota 1)	0	0	Tercer lugar
ALBA LILIANA DIAZ ACUÑA. CC.1.069.477.908	Cumple	0 (ver nota 1)	0	0	Tercer lugar
JOSE INGNACIO MARULANDA CASTAÑO. CC. 70.555.094	No cumple (ver nota 2)	xxxxxx	xxxxxxx	xxxxxx	Inadmitido

Nota 1: No suma como estudio adicional el título de especialización, porque se reconoció en equivalencia por veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, para cumplir el requisito mínimo de experiencia.

Nota 2: No cumple NBC. Su formación profesional pertenece al NBC. Ingeniería Industrial y Afines, el cual no está contemplado dentro de los NBC admitidos por el cargo, según el manual específico de funciones.

2. NUC. 6511. PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 02:

RESULTADO ANÁLISIS DE ANTECEDENTES NUC. 2000006511 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02 SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - SECRETARÍA DEE GOBIERNO.					
POSTULADO	REQUISITOS MÍNIMOS	ESTUDIO ADICIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL	TOTAL PUNTOS	RESULTADO
DIANA ISABEL FONSECA VELEZ. CC.1.128.267.561	Cumple	10	10	20	Primer Lugar (Elegible)
ANDRES FERNANDO SOLANO RODRIGUEZ. CC. 80.851.495	Cumple (ver nota 1)	0	0	0	Segundo lugar
DANIELA CASTRILLON VILLEGAS. CC. 1.128.470.491	Cumple	0	0	0	Segundo lugar
PAOLA ANDREA SIERRA LÓPEZ. CC.1.037.499.525	No cumple (ver nota 2)	xxxxxx	xxxxxxx	xxxxxx	Inadmitido

Nota 1: No suma como estudio adicional el título de especialización, porque se reconoció en equivalencia por veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, para cumplir el requisito mínimo de experiencia.

Nota 2: No cumple NBC. Su formación profesional pertenece al NBC. Publicidad y Afines, el cual no está contemplado dentro de los NBC admitidos por el cargo, según el manual específico de funciones.

3. NUC. 6677. PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 02:

RESULTADO ANÁLISIS DE ANTECEDENTES NUC. 2000006677 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02 DIRECCIÓN DE TESORERÍA - SECRETARÍA DE HACIENDA.					
POSTULADO	REQUISITOS MÍNIMOS	ESTUDIO ADICIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL	TOTAL PUNTOS	RESULTADO
CATALINA VALENCIA FRANCO. CC. 39.455.091	Cumple	0 (ver nota 1)	0	0	Primer Lugar (Elegible)



JOSE MANUEL MAYA MURILLO. CC. 1.128.465.174	No cumple (ver nota 2)	xxxxxx	xxxxxxx	xxxxxx	Inadmitido
---	------------------------	--------	---------	--------	------------

Nota 1: No suma como estudio adicional el título de especialización, porque se reconoció en equivalencia por veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, para cumplir el requisito mínimo de experiencia.

Nota 2: Cumple NBC, no cumple el requisito de experiencia profesional relacionada mínimo de veinticuatro (24) meses

4. NUC. 6794. PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03:

RESULTADO ANÁLISIS DE ANTECEDENTES NUC. 200006794 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-03 DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y CONTROL - SECRETARÍA GENERAL.					
POSTULADO	REQUISITOS MÍNIMOS	ESTUDIO ADICIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL	TOTAL PUNTOS	RESULTADO
XIOMARA BUITRAGO URIBE CC. 39.448.385	Cumple	30 (ver nota 1)	10	40	Primer Lugar (Elegible)
MATEO ESPINAL VILLA. CC. 1.152.190.100	Cumple	0 (ver nota 2)	5	5	Segundo lugar
ADRIAN ALBERTO GARCIA TORRES. CC. 8.028.082	Cumple	0 (ver nota 2)	5	5	Segundo lugar
LIZETTE CAROLINA ALZATE QUINTERO. CC. 43.878.918	Cumple	0 (ver nota 2)	5	5	Segundo lugar
OLVEIN SANMARTIR GARCÍA. CC.71.779.441	No cumple (ver nota 3)	xxxxxx	xxxxxxx	xxxxxx	Inadmitido

Nota 1: Treinta (30) puntos por el título de maestría. No suma como estudio adicional el título de especialización, porque se reconoció en equivalencia por veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, para cumplir el requisito mínimo de experiencia.

Nota 2: No suma como estudio adicional el título de especialización, porque se reconoció en equivalencia por veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, para cumplir el requisito mínimo de experiencia.

Nota 3: Cumple NBC, no cumple el requisito de experiencia profesional relacionada mínimo de treinta (30) meses.

CIUDADANOS QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, POR LO CUAL NO PARTICIPARON EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

INADMITIDOS PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA 02-2017 TEMPORALES EXTERNA			
FECHA DE INSCRIPCIÓN	CEDULA	NOMBRE	CAUSAL DE INADMISIÓN
22/09/2017	1.017.136.382	JUAN FERNANDO ZULUAGA ROJO	Se inscribe para el NUC 6667, el cual no está en convocatoria, los formatos de inscripción y de hoja de vida función pública están sin firmar.
22/09/2017	30.578.384	VICKY ALEXANDRA LOZANO FLOREZ	No aporta formulario de inscripción, no aporta documentos de soporte, aporta hoja de vida en formato función pública sin firmar.



19/09/2017	1.039.693.281	JENIFER DANIELA CIRO LOPERA	Se postula para cargos no ofertados en la convocatoria, no cuenta con título profesional.
18/09/2017	1.214.1719.011	ANDRÉS FELIPE VASQUEZ HENAO	No aporta formulario de inscripción, no aporta documentos de soporte, no aporta hoja de vida en formato función pública.
18/09/2017	1.128.448.879	JORGE LUÍS RESTREPO GÓMEZ	No aporta formulario de inscripción, no aporta documentos de soporte, no aporta hoja de vida en formato función pública.
14/09/2017	8.025.996	JORGE MARIO HERNÁNDEZ VILLEGAS	Inscripción extemporánea, los días habilitados para inscripciones fueron el 18, 19, 20 y 22 de septiembre/2017.

Lo anterior, con el fin de que quien tenga interés alguno, presente la SOLICITUD DE REVISIÓN que considere pertinente dentro de los **TRES (3)** días hábiles siguientes a esta publicación. Dicha solicitud de revisión, se debe dirigir al Comité Coordinador de la Convocatoria 02-2017 Temporales Externa, mediante comunicación al correo **seleciongobernacion@antioquia.gov.co**, anexando las pruebas que soporten la inconformidad, en caso de existir alguna.

En caso de resultar elegible para más de un cargo, el ciudadano deberá manifestar dentro del término de tres (3) días hábiles, a partir de esta publicación, en cuál de los empleos temporales desea ser nombrado, con lo cual quedará automáticamente retirado del proceso de selección para los otros cargos. En caso de no recibir manifestación alguna, la Administración Departamental podrá nominarlo en cualquiera de los empleos para los cuales resultó elegible.

En caso de no presentarse reclamaciones en los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente estudio, el resultado se considera **definitivo**.

Fecha de publicación

Medellín, 13 OCT. 2017


JAIRO ALBERTO CANO PABÓN
 Secretario de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional


NATALIA PATRICIA SIERRA PALACIO
 Directora de Personal

Elaboro y Reviso:
 Walter Fernando Holguín
 Asesor- Secretaria de
 Gestión Humana y Desarrollo
 Organizacional

